

## TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO

Recursos del Fondo Regional (FONREGION)

Ente fiscalizado

Nueve estados y la SHCP

### ¿Qué se auditó?

Los recursos que se asignan al FONREGION se destinan a impulsar proyectos de inversión en salud, educación e infraestructura y equipamiento con impacto en el desarrollo a las diez Entidades Federativas con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) a nivel nacional.

Para efectos de la Cuenta Pública 2018, se auditó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y 9 entidades federativas, toda vez que Chiapas no recibió recursos

Número de auditoría:

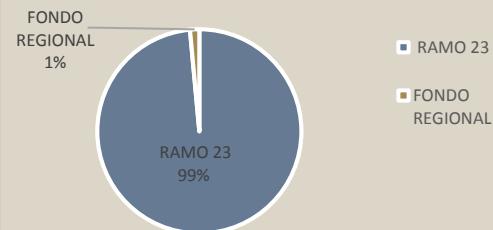
10

¿Por qué se practicó esta auditoría?

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se consideró la importancia, la pertinencia, la inversión asignada y la factibilidad de su realización. Asimismo, se atendieron la representatividad, la trascendencia estratégica, la cobertura en el ejercicio y la aplicación del FONREGION.

El recurso asignado al FONREGION en 2018 fue de 2,336.0 mdp, lo que significó apenas el 1% de los recursos asignados al Ramo 23.



## UNIVERSO SELECCIONADO

\$1,451.7 mdp

## MUESTRA AUDITADA

\$1,348.6 mdp

## Principales resultados de la auditoría

El monto observado durante las auditorías practicadas al FONREGIÓN de la cuenta pública 2018, ascendió a 190.1 mdp, de los cuales 171.6 mdp se encuentran pendientes de aclarar y 18.5 mdp fueron reintegrados.

Los principales conceptos observados fueron los siguientes:

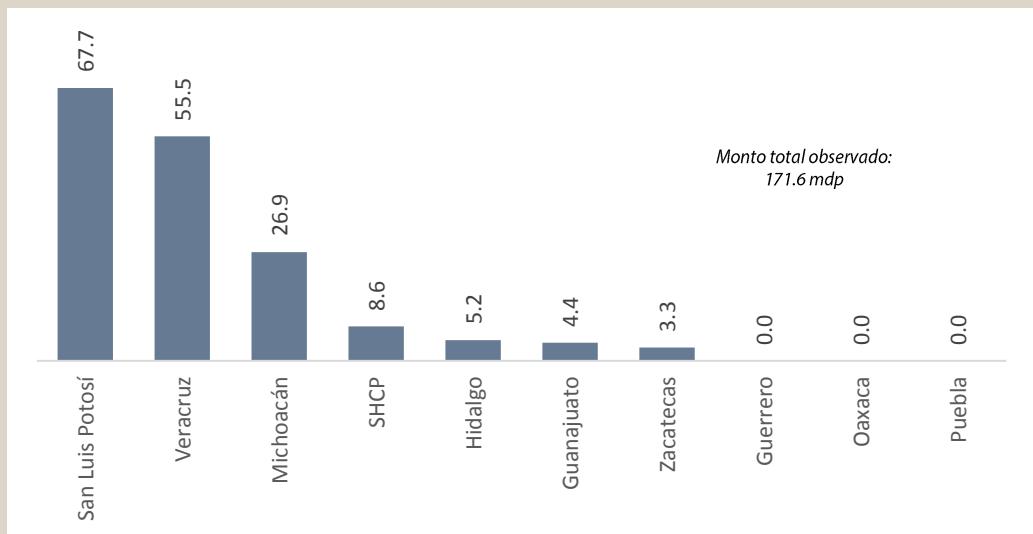
- Recursos pendientes por ejercer en el plazo autorizado por la UPCP de la SHCP por 87.6 mdp, los cuales representaron el 51.0% del monto observado, situación que se presentó en cinco entes auditados
- Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto de los recursos pendientes por ejercer en el plazo autorizado por 87.6 mdp, es decir el 51.0% del monto observado y que se detectaron en cinco entes auditados.
- Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales por 51.8 mdp, es decir el 30.2% del monto observado y que se detectaron en tres entes auditados.
- Falta de recuperación de anticipos por 11.5 mdp, es decir el 6.7% del monto observado y que se detectaron en un ente auditado.
- Omisión o reintegro extemporáneo de recursos o intereses por 6.1 mdp, los cuales representaron el 3.6% del monto observado y que se detectaron en tres entes auditados.
- Obras inconclusas o pendientes de terminar por 10.9 mdp, los cuales representaron el 6.4% del monto observado y que se detectaron en tres entes auditados.
- Utilización de los recursos en fines distintos a lo autorizado o establecido en la normativa por la UPCP por 1.7 mdp, los cuales representaron el 1.0% del monto observado y que se detectaron en dos entes auditados.
- Falta o inadecuada aplicación de penas y sanciones por incumplimientos por 1.6 mdp, los cuales representaron el 0.9% del monto observado y que se detectaron en un ente auditado.

El monto observado por entidad federativa se presentó de la manera siguiente:

MONTO OBSERVADO POR ENTIDAD FEDERATIVA

CUENTA PÚBLICA 2018

(Millones de pesos)

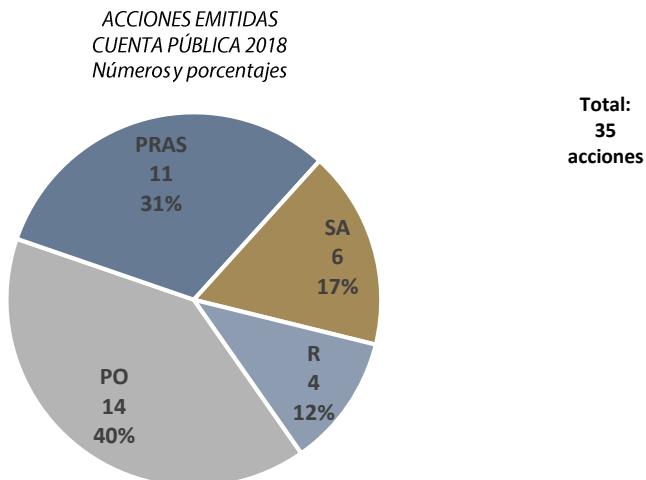


FUENTE: Elaboración por la ASF con informes de auditoría de los Gobiernos Estatales, Cuenta Pública 2018

NOTA: No se toman en cuenta los recursos operados.

## Principales acciones emitidas

De la revisión del FONREGION en nueve estados y una secretaría pública de la Cuenta Pública 2018, se promovieron 35 acciones, las cuales se integran por 4 Recomendaciones, 11 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 14 Pliegos de Observaciones y 6 Solicitudes de Aclaración.



FUENTE: Elaborado con base en los Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

## Recomendaciones

- Dar a conocer las Reglas de operación a través de medios o canales de comunicación institucionales a las Entidades Federativas beneficiarias del programa, a fin de otorgar certeza de la normatividad aplicable correspondiente y puedan cumplir con los requisitos establecidos. Destaca que el Estado de Chiapas pese a tener el menor IDH no tuvo acceso a los recursos del FONREGION en el ejercicio fiscal 2018, porque los proyectos carecían de los requisitos para tal efecto, sin que sea claro cuáles fueron los que no se cumplieron.
- Que las Reglas de operación señalen su vigencia para poder cumplirlas, así como se ajusten a lo establecido en la LDFEFM, que es de observancia obligatoria para los Entes públicos.
- Que cada Entidad Federativa en colaboración con la SHCP realicen un reporte relativo sobre como el acceso a los recursos de FONREGION ha incidido en incrementar el IDH.
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, ya que son mecanismos indispensables para combatir la corrupción; asimismo, permiten que la ciudadanía conozca el origen y aplicación de los recursos públicos, por lo que es necesario que la SHCP indique porque los proyectos remitidos por las Entidades Federativas no cumplen con los requisitos.
- A través de la SHCP realizar una evaluación del fondo a nivel nacional para determinar las áreas de mejora.
- Realizar una campaña de capacitación y actualización de FONREGION a cargo de la SHCP, donde los temas sean dirigidos a todos los funcionarios involucrados en el manejo del fondo, principalmente a las áreas operativas que planean, administran, manejan, ejecutan y registran las operaciones efectuadas con los recursos del fondo, para que en lo posible se logre un mejor desempeño en el acceso y la aplicación de los recursos.